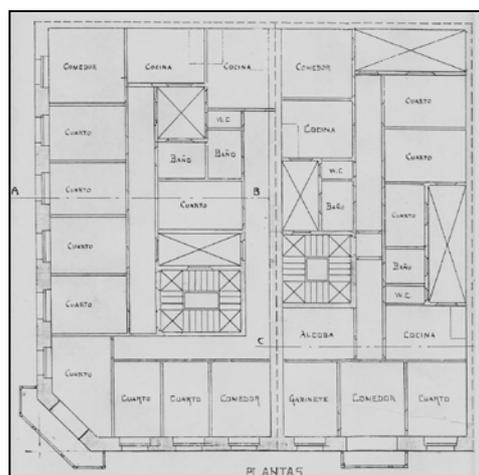
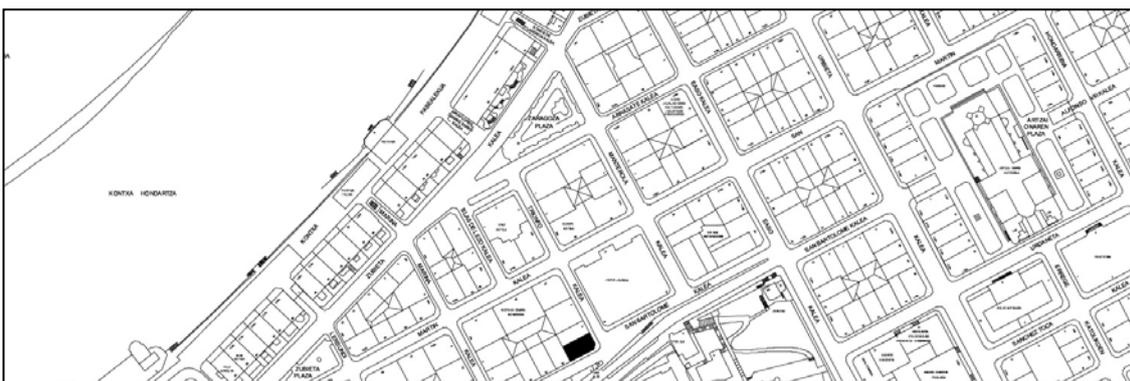


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****TRIUNFO 8****Autor y fecha: Lucas Alday; 1917****Descripción.**

Edificio en esquina con semisótano, entresuelo, tres plantas altas de origen más dos levantes, uno a paño de fachada (que sustituye a la planta 4ª retranqueada prevista en el proyecto original), y otro a modo de mansarda. Fachada de sillería con mirador metálico que gira el chafflán y que sustituye a los originales de madera. En la calle San Bartolomé, un hueco de del entresuelo se ha rasgado y unido al del semisótano para poder acceder a esta última planta. Proyecto original común a Triunfo 6.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (5ª planta alta, amansardada); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.